



# Memoria de Labores 2015

Consejo Centroamericano de Superintendentes  
de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras



**CONSEJO CENTROAMERICANO  
DE SUPERINTENDENTES DE BANCOS, DE SEGUROS  
Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**

[www.ccsbso.org](http://www.ccsbso.org)

# CONTENIDO

MENSAJE DEL PRESIDENTE	4
I. SOBRE EL CCSBSO	5
II. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS	6
III. MAPA ESTRATÉGICO 2015 – 2019	7
IV. ORGANIZACIÓN	8
V. MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Tesorería y Secretaría Ejecutiva	10
VI. ACTIVIDADES REALIZADAS	
1. Reuniones Realizadas	11
2. Plan Estratégico del CCSBSO 2015-2019	13
3. Seguimiento a los Grupos Financieros Regionales	16
4. Ejecución de Proyectos y Asistencia Técnica con Organismos Internacionales	16
5. Otras Actividades Importantes	17
VII. INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	20
VIII. INFORME DE TESORERÍA PARA LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014	23

## PALABRAS DEL PRESIDENTE



En cumplimiento del Artículo 21, literal i del Estatuto del Consejo me complace presentar a la Asamblea General la Memoria Anual de Labores 2015 de nuestra asociación, la cual relata brevemente la labor realizada por el CCSBSO para fortalecer la cooperación e intercambio de información entre sus miembros para facilitar la supervisión consolidada transfronteriza y la adopción en nuestros países de las mejores prácticas internacionales en regulación, supervisión e información financiera.

Nuestros objetivos estratégicos plasmados en el Plan Estratégico 2015-2019, guiaron nuestros quehaceres. Continuamos fortaleciendo la supervisión consolidada y transfronteriza basada en riesgos, buscando al mismo tiempo optimizar el intercambio de información y el análisis extra-situ del Comité de Enlace. Hemos completado el análisis de nuestras brechas respecto a los Principios para la Supervisión Consolidada del Joint Forum y aprobamos los

Lineamientos para el Tratamiento y Evaluación de Conglomerados y Grupos Financieros con Debilidades.

Seguimos trabajando en la armonización de los estándares de información contable y financiera en la región; y en el establecimiento de propuestas para reducir nuestras brechas regulatorias para alcanzar estándares internacionales. Hemos iniciado el esfuerzo conjunto para prevenir el lavado de activos y financiamiento al terrorismo y fortalecimos nuestra cooperación con el Consejo Monetario Centroamericano (CMCA) para contribuir a la estabilidad financiera regional y establecer políticas macroprudenciales.

Se finalizó la ejecución del Proyecto de Fortalecimiento y Armonización de los Procesos de Resolución Bancaria y Seguro de Depósitos en Centroamérica, República Dominicana y Panamá apoyado por el BID; así como el Proyecto de Integración Financiera en Centroamérica, Panamá, República Dominicana y Colombia realizado por el FMI. Nuestro agradecimiento a ambas instituciones. También nuestro agradecimiento a CAPTAC-DR por la asistencia técnica brindada.

Expresamos nuestro compromiso de trabajar intensamente en la creación de sinergias que potencien nuestras labores conjuntas en la adopción de mejores prácticas de información, regulación, supervisión y redes de seguridad financiera.

Luis Armando Asunción Á.  
Presidente

# I. SOBRE EL CCSBSO

El Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO) es una asociación sin fines de lucro que promueve la cooperación y el intercambio de información entre sus miembros y la adopción de estándares internacionales en materia de supervisión y de información, entre otros. Particularmente, busca facilitar una efectiva supervisión consolidada y transfronteriza de los grupos financieros operando en la región.

Son miembros del CCSBSO:

- La Superintendencia de Bancos de Guatemala (SIB);
- La Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS);
- La Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF);
- La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua (SIBOIF);
- La Superintendencia General de Entidades Financieras de Costa Rica (SUGEF);
- La Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP);
- La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SIB); y
- La Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

El CCSBSO fue creado en julio 1976 por acuerdo de las superintendencias de bancos, de seguros y de otras Instituciones financieras de Centroamérica. En febrero de 1999, se unieron las superintendencias de bancos de Panamá y de la República Dominicana. La Superintendencia Financiera de Colombia se unió en julio de 2012. El CCSBSO cuenta, desde septiembre 2011, con una Secretaría Ejecutiva con sede en Panamá.

El CCSBSO propicia la celebración de acuerdos bilaterales y multilaterales de entendimiento y cooperación entre sus miembros; entre los cuales destacan el “Memorando Multilateral de Intercambio de Información y Cooperación Mutua para la Supervisión Consolidada y Transfronteriza”, suscrito en septiembre de 2007 y ratificado en agosto de 2012; el “Acuerdo de Cooperación para la preservación y el fortalecimiento de la Estabilidad Financiera Regional” suscrito entre los miembros del CCSBSO y los miembros del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA) en julio 2014; y los “Lineamientos para el Tratamiento y Evaluación de Conglomerados y Grupos Financieros con Debilidades”, suscrito por la Asamblea General en noviembre de 2015.

## II. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS

### MISIÓN

Impulsar la cooperación entre sus miembros para evaluar y aplicar las mejores prácticas de regulación y supervisión en beneficio de la estabilidad financiera de la región.

### VISIÓN

Ser una asociación que fortalece la estabilidad de los sistemas financieros de la región, reconocida internacionalmente por la eficaz y eficiente cooperación entre sus miembros.

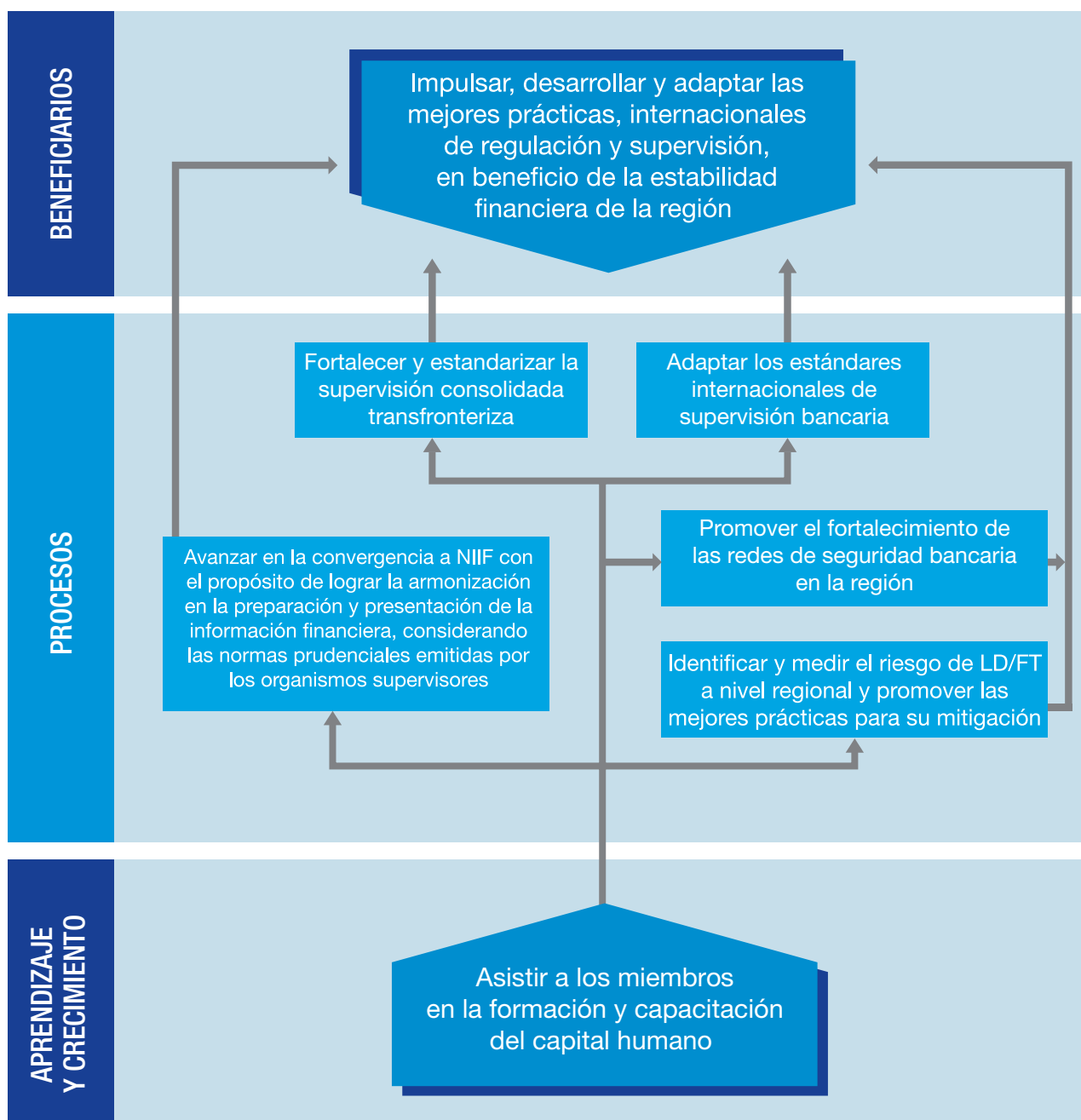
### OBJETIVOS

El Estatuto del CCSBSO establece como objetivos los siguientes:

- A.** Mantener y propiciar una estrecha cooperación e intercambio de información entre sus miembros, para facilitar y mejorar las labores que a cada uno competen de conformidad con la Ley del país de cada miembro;
- B.** Impulsar toda actividad que tienda a armonizar nomenclaturas contables, estadísticas, legislación, métodos de trabajo y prácticas usuales relacionadas con las actividades de regulación y de supervisión de las instituciones que se encuentren bajo la competencia de sus miembros;
- C.** Realizar estudios conjuntos sobre temas de interés para sus miembros;
- D.** Organizar programas de capacitación, conferencias, seminarios, cursos y cualquier labor docente, para elevar el nivel técnico y métodos empleados del personal de sus miembros;
- E.** Recopilar y publicar estadísticas regionales y cualquier información de tipo general que se considere de interés para los países de la región y para las entidades supervisadas;
- F.** Asesorar a las Superintendencias cuando éstas lo soliciten;
- G.** Colaborar en el campo de su competencia y en la forma que se estime pertinente, con los organismos de integración económica centroamericana y de otras regiones a solicitud de los mismos; y en general,
- H.** Realizar todo tipo de actividades que se consideren de beneficio para los miembros del Consejo.

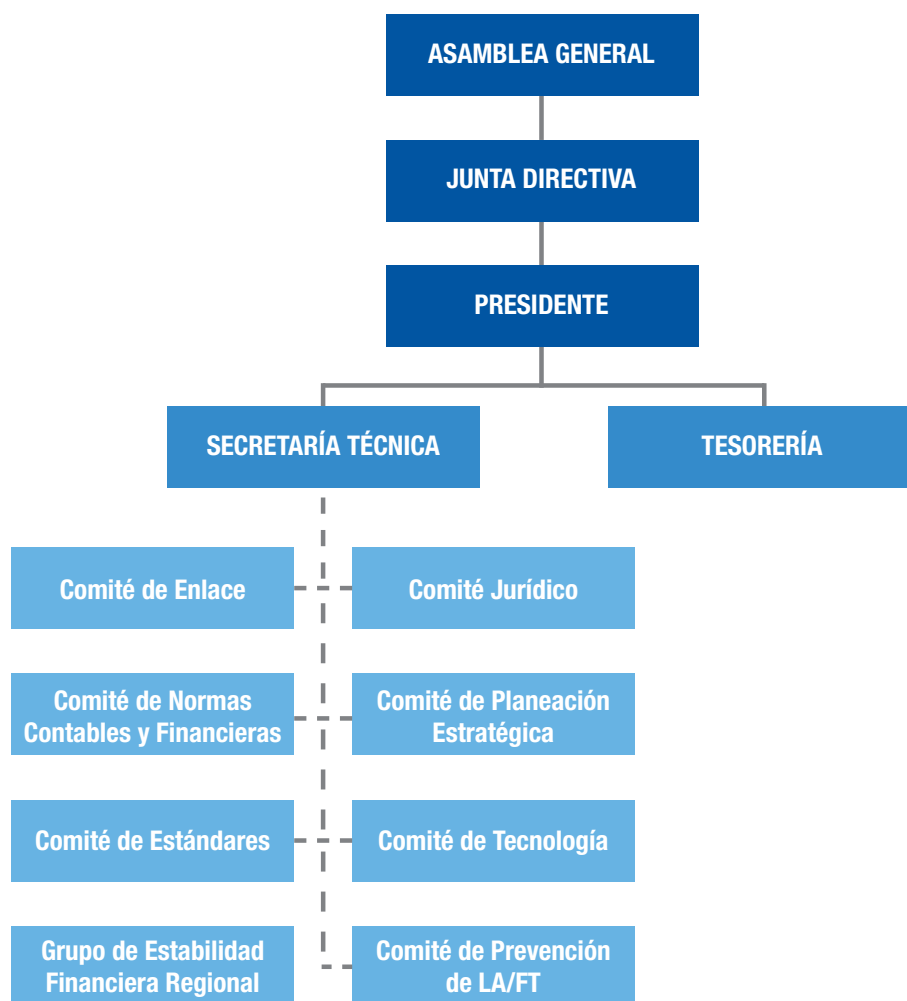
### III. MAPA ESTRATÉGICO 2015-2019

El CCSBSO enmarcó sus actividades en el Plan Estratégico 2015-2019, aprobado por la Asamblea General en marzo de 2015. El nuevo plan, continúa enfatizando el fortalecimiento de la supervisión consolidada y transfronteriza de los grupos financieros operando en la región; la adopción de estándares internacionales de supervisión, regulación y de información; y el fortalecimiento de las redes de seguridad bancaria. Asimismo, en el esfuerzo conjunto para prevenir el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo.



## IV. ORGANIZACIÓN

Para el desarrollo de sus objetivos, el CCSBSO cuenta con la Asamblea General y la Junta Directiva, las cuales se apoyan en una Secretaría Ejecutiva y en comités técnicos multidisciplinarios.



La **Asamblea General**, integrada por las autoridades máximas de los organismos miembros o sus delegados debidamente acreditados, tiene entre sus atribuciones elegir a la Junta Directiva; designar al Secretario Ejecutivo; aprobar el plan estratégico y el presupuesto; y en general, velar porque los objetivos del Consejo sean cumplidos. La Asamblea General está presidida por el Licenciado Luis Armando Asunción Álvarez, Superintendente de Bancos de la República Dominicana.



La **Junta Directiva**, entre otros, propone los reglamentos internos, resoluciones o instructivos para el buen funcionamiento del Consejo; vigila el cumplimiento del plan estratégico; y la correcta atención de los asuntos administrativos. Son miembros de la Junta Directiva para el período 2015- 2017:

- Presidente: Lic. Luis Armando Asunción A., Superintendente de Bancos de la República Dominicana
- Vicepresidente: Lic. José Alejandro Arévalo A., Superintendente de Bancos de Guatemala.
- Secretario: Ing. José Ricardo Perdomo A., Superintendente del Sistema Financiero de El Salvador;
- Tesorero: Lic. Evasio Asencio, Superintendente de Riesgos de la CNBS de Honduras;
- Vocal: Msc. Javier Cascante Elizondo, Superintendente General de Entidades Financieras de Costa Rica.

El **Presidente**, ejerce la representación legal del Consejo, ejecuta las resoluciones emitidas por la Asamblea y las acciones necesarias para el buen funcionamiento del Consejo, en caso fortuito, es sustituido por el Vicepresidente.

La **Secretaría Ejecutiva** es una unidad administrativa y técnica que, entre otros, asiste al Presidente, gestiona el plan estratégico del Consejo y coordina las actividades y la implementación de las propuestas de los comités técnicos.

La **Tesorería** administra los recursos financieros del Consejo, lleva los registros contables debidamente documentados y elabora los estados financieros.

Los **Comités Técnicos**, integrados por personal designado por cada miembro del Consejo, se encargan de asuntos de su competencia. El CCSBSO cuenta con los siguientes comités: i) el *Comité de Enlace*, encargado de coordinar la supervisión consolidada transfronteriza de los grupos financieros que operan en la región; ii) el *Comité de Estándares*, encargado de temas relacionados a la adopción de estándares de supervisión prudencial; iii) el *Comité de Normas Contables y Financieras*, encargado de temas relacionados a la adopción de los estándares de información financiera; iv) el *Comité de Tecnología* encargado de proyectos y asuntos de tecnología de información y comunicación; v) el *Comité Jurídico* encargado del asesoramiento en materia legal del Consejo; vi) el *Comité de Planeación Estratégica* el cual propone y da seguimiento al plan estratégico del Consejo y sus iniciativas; y vii) el *Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (LA/FT)*, encargado de coordinar el trabajo regional en materia de prevención al LA/FT. Además, el *Grupo de Estabilidad Financiera Regional*, integrado por personal de las superintendencias y de los bancos centrales regionales, busca fortalecer la vigilancia macro-prudencial del sector financiero regional.



## V. MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL

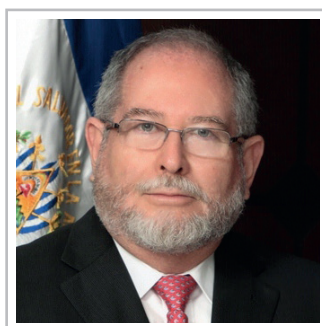
### TESORERÍA Y SECRETARÍA



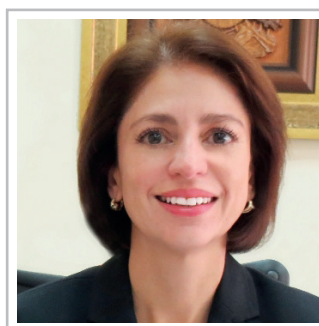
**Lic. Luis Armando Asunción Álvarez**  
**Presidente**  
Superintendente de Bancos  
de la República Dominicana



**Lic. José Alejandro Arévalo Alburez**  
**Vicepresidente**  
Superintendente de Bancos  
de Guatemala



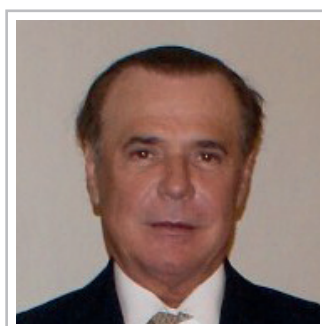
**Ing. José Ricardo Perdomo Aguilar**  
Superintendente del Sistema  
Financiero de El Salvador



**Abogada Ethel Deras Enamorado**  
Presidenta de la Comisión Nacional de  
Bancos y de Seguros  
de Honduras



**Msc. Javier Cascante Elizondo**  
Superintendente General  
de Entidades Financieras  
de Costa Rica



**Dr. Víctor Manuel Urcuyo Vidaurre**  
Superintendente de Bancos  
y de Otras Instituciones  
Financieras de Nicaragua



**Dr. Jorge Castaño Gutiérrez**  
Superintendente Financiero  
Encargado de Colombia



**Lic. Ricardo G. Fernández De Dianous**  
Superintendente de Bancos  
de Panamá

#### **TESORERÍA**

Lic. Evasio Asencio R.  
Tesorero (CNBS)

#### **SECRETARÍA EJECUTIVA**

Dra. Ana Margoth Arévalo C.  
Secretaría Ejecutiva

## VI. ACTIVIDADES REALIZADAS

### 1. REUNIONES DESARROLLADAS

#### a. Reuniones de la Asamblea General y Junta Directiva

Durante el 2015, la Asamblea General se reunió para tratar temas de importancia para la estabilidad financiera de la región, los resultados de las labores de los comités técnicos del CCSBSO; y los avances alcanzados a través de cooperación técnica brindada por el Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR); el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). A continuación las fechas y sedes:

NÚMERO	SEDE	FECHA
<b>Asamblea General</b>		
I	Tegucigalpa, Honduras	5 de marzo
II	Santo Domingo, República Dominicana	28 y 29 de mayo
III	San Salvador, El Salvador	23 de julio
IV	Managua, Nicaragua	26 y 27 de noviembre
<b>Junta Directiva</b>		
I	Santo Domingo, República Dominicana	27 de mayo
II	San Salvador, El Salvador	23 de julio

Asimismo, la Asamblea General sostuvo reuniones de trabajo con el Consejo Monetario Centroamericano (CMCA) el 6 de marzo en Tegucigalpa, Honduras y en San Salvador, El Salvador, el 24 de julio. De particular interés fue el mandato emanado de la XLIV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), realizada en Placencia, Belice, el 17 de diciembre de 2014 relativo a suscribir un Tratado de Integración y Estabilidad Financiera Regional.

Por otra parte, en julio, en El Salvador, ambos Consejos participaron en el Taller sobre Políticas Macropudenciales en Centroamérica desarrollado con asistencia técnica del Departamento Monetario y de Mercados de Capitales del FMI.



## b. Reuniones de los Comités Técnicos

Los comités técnicos también se reunieron para el desarrollo de sus respectivos planes de trabajo. El listado de las reuniones presenciales se ofrece a continuación:

NÚMERO	SEDE	FECHA
<b>Comité de Enlace</b>		
I	Managua, Nicaragua	22 al 24 de abril
II	San José, Costa Rica	22 y 23 de octubre
<b>Comité de Estándares</b>		
I	Managua, Nicaragua	7 y 8 de mayo
II	Ciudad de Panamá, Panamá	8 y 9 de octubre
<b>Comité de Normas Contables y Financieras</b>		
I	Santo Domingo, República Dominicana	15 y 16 de enero
II	Tegucigalpa, Honduras	9 y 10 de abril
<b>Comité de Prevención de LA/FT</b>		
I	Ciudad Guatemala, Guatemala	13 y 14 de agosto
<b>Grupo Ad-hoc de Estabilidad Financiera Regional (GEFR)</b>		
I	Bogotá, Colombia	16 y 17 de abril
II	Tegucigalpa, Honduras	22 y 23 de octubre
<b>Comité Jurídico</b>		
I	Managua, Nicaragua	24 de abril

De igual forma, en Costa Rica, los días 11 y 12 de junio, se realizó la reunión del comité técnico conjunto del CCSBSO –CMCA designado para el análisis del Tratado de Integración y Estabilidad Financiera Regional contenido en la Declaración de Placencia. En dicho encuentro se discutió la visión de cada uno de los países del referido Tratado y su importancia para el fortalecimiento de la labor de las superintendencias y bancos centrales. Adicionalmente, se buscó definir las características, alcances y ámbito de aplicación posibles para el mismo.

## 2. PLAN ESTRATÉGICO DEL CCSBSO 2015-2019

En su reunión de Honduras en marzo de 2015, la Asamblea General aprobó el Plan Estratégico 2015-2019; el cual guía las actividades estratégicas del Consejo, a continuación los avances logrados en el 2015.

### a. Adaptar los estándares internacionales de supervisión bancaria aplicables a la región

Además de trabajar para acercar los procesos de supervisión a mejores prácticas internacionales, los miembros del Consejo también procuran acercar la regulación de la región a estándares internacionales. Con ese propósito, el Comité de Estándares, continuó realizando estudios comparativos en varias materias, a fin de determinar el estado de la región respecto a los estándares internacionales:

- *Estudio comparado de los esquemas de requerimiento de solvencia aplicados a la región.* Para la realización del análisis, el Comité comparó la distribución porcentual, por país, de las categorías de ponderación riesgo, desde aquellas que se les asigna 0% a las que deben tener una asignación de 150%; compararon los niveles de activos ponderados por riesgos respecto a los activos netos; y realizaron algunos escenarios bases. Asimismo, cotejaron los patrimonios computables respecto a los activos ponderados por riesgo y determinaron las brechas principales relativo al estándar.
- *Estudio comparativo sobre la normativa de riesgo de crédito y administración integral de riesgo.* El Comité finalizó la evaluación de 33 criterios relacionados a lo contemplado en el estándar internacional de gestión de riesgo de crédito distribuidos de acuerdo a: i) estructura organizativa y funciones; ii) políticas para la gestión de riesgos; iii) identificación del riesgo; iv) medición del riesgo; v) control y mitigación; y vi) monitoreo y comunicación. Adicionalmente, se evaluaron los elementos incorporados en las regulaciones nacionales y aquellos a incorporar.
- *Estudio comparativo de la normativa de riesgo operacional, riesgo de tasa de interés y de riesgo de liquidez;* las cuales están en proceso de ser adoptadas en la región; buscando identificar brechas de lo implementado en la región respecto a estándares recientemente emitidos por el Comité de Basilea.
- *Estado de Implementación Basilea II y Basilea III,* centrándose particularmente en lo referente a la adopción de las metodologías contenidas en el estándar para cuantificar los requerimientos de capital por riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo operativo.

Además de lo relacionado al Pilar I, se evaluó la situación de la región referente al Pilar II y Pilar III de Basilea II. De igual forma, sobre la adopción de Basilea III, se evaluó el estado actual de los requerimientos en los miembros del Consejo para el establecimiento del colchón de conservación y anti-cíclico; así como las modificaciones en la estructura de capital y la introducción del coeficiente de apalancamiento. De igual forma, el Comité evaluó el estado de implementación del coeficiente de cobertura de liquidez y elaboró una propuesta técnica de criterios para que sirva de base para el desarrollo de la normativa correspondiente en cada país.

### b. Fortalecer y estandarizar la supervisión consolidada transfronteriza

La metodología para la supervisión consolidada y transfronteriza basada en riesgos de los conglomerados financieros continuó siendo mejorada, los nuevos lineamientos y criterios mínimos para estandarizar la evaluación extra situ de los principales riesgos de los conglomerados financieros (CFs), desarrollados con el apoyo de CAPTAC-DR, están siendo incorporados por cada una de los miembros del Consejo en sus metodología de evaluación de riesgos de los CFs.



Por otra parte, las superintendencias están realizando acciones tendentes a cerrar las brechas encontradas en sus respectivas autoevaluaciones de los primeros nueve principios contenidos en los “Principios para la Supervisión de Conglomerados Financieros del Joint Forum Joint Forum” relacionados al rol del supervisor y al gobierno corporativo. Además, el Comité de Enlace (CE) completó las autoevaluaciones de sus marcos regulatorios para evaluar su cumplimiento de los restantes 20 principios referidos al gobierno corporativo, adecuación de capital y gestión de riesgo. Las brechas respecto al estándar fueron identificadas y los planes de acción serán posteriormente definidos.

Asimismo, los miembros del CE compartieron las metodologías de pruebas de estrés realizadas a nivel de banco y sistema financiero de sus respectivos países; particularmente las referidas a liquidez, crédito y solvencia. El CE también revisó las propuestas de mejoras al aplicativo para la recepción y consolidación de la información del CE, a través del cual intercambia información periódicamente a fin de coordinar la supervisión consolidada transfronteriza de los grupos financieros que operan en la región. Las mejoras serán implementadas en el 2016.

### **c. Promover el fortalecimiento de las redes de seguridad bancaria en la región**

El Proyecto BID/CCSBSO: “Fortalecimiento y Armonización de los Procesos de Resolución Bancaria y de los Esquemas de Seguro de Depósitos en Centroamérica, República Dominicana y Panamá (RG-T178418)” finalizó en agosto con la evaluación final del proyecto y la auditoría financiera y contable. En marzo de 2015, se expuso ante la Asamblea General los lineamientos regionales de resolución bancaria o de manejo de crisis transfronteriza de entidades miembros de grupos financieros operando en la región, producto de dos talleres celebrados en julio y septiembre de 2014 en Costa Rica.

Posteriormente estos lineamientos fueron analizados conjuntamente por el Comité de Enlace y el Comité Jurídico. La versión revisada de los lineamientos fue incorporada, a través de una adenda, al Memorando Multilateral de Intercambio de Información y Cooperación Mutua para la Supervisión Consolidada y Transfronteriza en noviembre.

#### **d. Avanzar en la convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) con el propósito de lograr la armonización en la preparación y presentación de la información financiera, considerando las normas prudenciales emitidas por los organismos supervisores**

El Comité de Normas Contables y Financieras (CNCF), en su búsqueda por definir un marco regulatorio común basado en NIIF y considerando los objetivos regulatorios de los miembros del CCSBSO, continuó la ejecución de su hoja de ruta. Particularmente, durante el 2015, el CNCF propuso los mecanismos operativos para la verificación de la aplicación apropiada de los entes supervisados de las siguientes normas contables internacionales: i) NIC 12, Impuestos a las Ganancias; ii) NIC 16, Propiedad, Planta y Equipo; iii) NIC 21, Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de Moneda Extranjera; iv) NIC 37, Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes; NIC 40 Propiedades de Inversión; NIIF1, Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera; y la actualización de la guía de la NIIF 9, Instrumentos Financieros.

El CNCF también realizó el análisis ampliado de la evaluación conjunta, cuyo objetivo es proponer un tratamiento contable homogéneo, en la región, sobre los criterios contables utilizados para afectar los resultados por estimaciones de pérdidas por deterioro del valor de los préstamos, considerando el marco regulatorio nacional. En esta ocasión el CNCF amplió el número de períodos contables, la información relacionada con las exposiciones, provisiones, gastos y movimientos de las provisiones, por tipo de cartera y el alcance del análisis, incorporando en el mismo el efecto tributario de la adopción de las NIIF.

Adicionalmente, el CNCF dio seguimiento a los avances de cada país en la implementación de sus respectivas hojas de ruta, las cuales incluyen el análisis de marcos vigentes y la emisión de normativa.

#### **e. Identificar y medir el riesgo de LD/FT a nivel regional y promover las mejores prácticas para su mitigación**

En septiembre de 2014, en su reunión en Guatemala, la Asamblea General creó el Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (LA/FT), cuyo objetivo es coordinar el trabajo regional en materia de prevención al LA/FT.

Entre las actividades realizadas durante el 2015 por el Comité de Prevención se encuentran: la realización de diagnóstico de brechas en cada una de los países del CCSBSO respecto al estándar internacional, la determinación de las diferencias entre las regulaciones entre países; y la identificación de las necesidades de capacitación.

De igual forma, los miembros del Comité han definido planes de acción a fin de cerrar las brechas encontradas.

#### **f. Asistir a los miembros en la formación y capacitación del capital humano**

El Consejo continuó gestionando asistencia técnica para fortalecer la formación del capital humano de sus miembros. Dos seminarios serán impartidos en el 2016 con asistencia técnica de CAPTAC-DR uno sobre derivados financieros y otro sobre temas de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo.

## Monitoreo a la implementación del Plan Estratégico

El seguimiento del Plan Estratégico 2015-2019 permitió evaluar el grado de avances en el desarrollo y adaptación de las mejores prácticas internacionales de regulación y supervisión. La Superintendencia de Bancos de Guatemala continuó brindando apoyo en el seguimiento, preparación y exposición de reportes sobre el avance obtenido en las iniciativas que lo componen.

### 3. SEGUIMIENTO A LOS GRUPOS FINANCIEROS REGIONALES

El Comité de Enlace (CE) del CCSBSO realizó el seguimiento a los riesgos relevantes afrontados por las entidades que son miembros de los grupos financieros operando en la región y evaluó la idoneidad con la cual éstas, y sus respectivos GFs, los gestionan. Además, coordinó las inspecciones transfronterizas y el levantamiento de mallas de propiedad de los GFs.

Las tareas del CE fueron complementadas a través de colegios de supervisores organizados por los supervisores de origen miembros del CCSBSO: la SIB de Guatemala, organizó el colegio de G&T Continental; la SBP de Panamá, organizó el colegio de FICOHSA; y la SFC de Colombia, organizó el colegio de Bancolombia, BAC y Davivienda.

A algunos de los mencionados colegios asistieron supervisores anfitriones que no forman parte del CE, por lo cual complementaron la información y el análisis supervisor.

### 4. EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y ASISTENCIA TÉCNICA CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

El CCSBSO recibió asistencia técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR). A continuación los principales proyectos y asistencia técnica desarrollados:

#### **a. Programa “Fortalecimiento y Armonización de los Procesos de Resolución Bancaria y Seguro de Depósitos en Centroamérica, República Dominicana y Panamá”**

El Proyecto de Resolución Bancaria, ejecutado con el apoyo del BID, buscó fortalecer y armonizar los esquemas de resolución de instituciones financieras en la región, reducir el arbitraje regulatorio y reforzar la coordinación entre los miembros del Consejo.

El proyecto incluyó: i) la realización en el 2012 de siete diagnósticos nacionales sobre esquemas de resolución de instituciones financieras y seguros de depósitos y un diagnóstico a nivel regional; ii) la realización (2013-2014) de 7 talleres regionales y uno regional para la discusión de las recomendaciones emanadas de los diagnósticos, el establecimiento de planes de acción para alcanzar las mejores prácticas, con sus correspondientes hojas de ruta, guías, manuales, procedimientos y/o políticas institucionales para aplicar esquemas de resolución bancaria; iii) capacitación y socialización, con el propósito de desarrollar especialistas en resolución bancaria.



Adicionalmente, se desarrollaron lineamientos regionales de resolución bancaria o de manejo de crisis transfronteriza de entidades miembros de grupos financieros operando en la región. Estos lineamientos fueron presentados en la reunión de la Asamblea General en marzo de 2015 y posteriormente revisados conjuntamente por el Comité de Enlace y el Comité Jurídico.

Los “Lineamientos para el Tratamiento y Evaluación de Conglomerados y Grupos Financieros con Debilidades” fueron incorporados al Memorando Multilateral de Intercambio de Información y Cooperación Mutua para la Supervisión Consolidada y Transfronteriza a través de una agenda firmada en la reunión de la Asamblea de noviembre en Nicaragua.

El proyecto fue completado en agosto de 2015 al terminar la evaluación final del proyecto y la auditoría financiera y contable.

### **b. Proyecto de integración financiera en Centroamérica, Panamá, República Dominicana y Colombia**

Esta investigación, iniciada en el 2014, fue desarrollada por expertos del FMI y buscó establecer: i) un balance de la situación financiera de la región; ii) el establecimiento de las principales interconexiones financieras de los bancos activos en la región, así como las implicaciones de la actividad bancaria transfronteriza en la transmisión de shocks financieros, impactos, exposiciones e interconexiones; y iii) una evaluación de la adecuación de los marcos de políticas de supervisión y resolución de crisis bancarias.

Los resultados preliminares del proyecto fueron presentados a la Asamblea General durante su reunión de marzo en Tegucigalpa. Los resultados finales, así como sus recomendaciones fueron posteriormente recibidos y presentados a la Asamblea General en la reunión conjunta con el CMCA en julio en San Salvador.

### **c. Transición hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la región**

El Consejo continuó recibiendo asistencia técnica de parte de CAPTAC-DR en el proceso de transición de la región a estándares de información financiera basados en NIIF, considerando los criterios prudenciales del supervisor. El Centro brindó asesoría en la ampliación del estudio de deterioro y en el análisis de impactos legales, fiscales y regulatorios provenientes de la aplicación de los nuevos criterios contables; en la elaboración de encuestas sobre la aplicación de NIIF 9; así como en la elaboración de propuestas guías de supervisión sobre la aplicación de las NIIFs por parte de las entidades supervisadas.

## **5. OTRAS ACTIVIDADES IMPORTANTES**

### **a. Declaración de Placencia, XLIV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros SICA, diciembre 2014**

En la XLIV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del Sistema de Integración Centroamericana –SICA-, celebrada en Placencia, Belice, el 17 de diciembre de 2014, se acordó instruir al Consejo Monetario Centroamericano –CMCA- para que, en coordinación con los entes supervisores de los sistemas financieros de los países de la región, elaboraran un proyecto de tratado relativo a la estabilidad e integración financiera regional.

En consideración a la citada Declaratoria, en la reunión de los Presidentes de Bancos Centrales y Superintendentes de Bancos de la Región de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPRAD) y Colombia, realizada en Honduras en marzo de 2015, se acordó la creación de un Grupo Técnico Regional para la realización de una primera propuesta técnica sobre el alcance, ámbito de aplicación y contenido del proyecto de dicho Tratado. El Comité Jurídico del CCSBSO, previo a la primera reunión conjunta de dicho Grupo en Costa Rica, se reunió virtualmente para analizar el documento.

La reunión del Grupo Técnico Regional se realizó en Costa Rica, el 11 y 12 de junio de 2015; los técnicos discutieron la visión de cada país sobre el tratado contenido en la Declaración de Placencia; sus características, alcances y ámbito de aplicación. El Grupo Técnico resaltó la importancia de la elaboración y la existencia de un instrumento legal que coadyuve a proteger la estabilidad financiera y gestione el riesgo sistémico regional.

Asimismo, el Grupo evaluó su posible alcance; los elementos necesarios para su elaboración; particularmente, el tipo de asistencia técnica que requeriría relativas a derecho comunitario, integración y estabilidad financiera regional. Finalmente, se determinaron temas que potencialmente formarían parte del contenido, como la protección legal del supervisor; la supervisión consolidada; entidades sistémicamente importantes; y el intercambio de información.

Se espera que este instrumento permita fortalecer las labores de las superintendencias, y de los bancos centrales en torno a la estabilidad e integración financiera en la región, enfatice la necesidad de que las entidades supervisoras sean técnicas e independientes.

## **b. Políticas Macropрудenciales**

El CCSBSO, al igual que el CMCA, valoran altamente el preservar y fortalecer la estabilidad financiera regional; así como prever y tener la capacidad para enfrentar eficientemente situaciones de tensión financiera regional y estar preparados para gestionar situaciones donde el estado de un banco regional o un banco nacional de importancia sistémica puedan derivar en crisis y situaciones de contagio. A partir del 2011, los Consejos realizan trabajo conjunto a través del Grupo de Estabilidad Financiera Regional (GEFR), el cual produce el informe de estabilidad financiera regional.

El 25 de julio de 2015 se celebró en El Salvador el Taller sobre Políticas Macropрудenciales en Centroamérica. El Taller fue auspiciado por Departamento Monetario y de Mercados de Capitales del Fondo Monetario Internacional (MCM por sus siglas en inglés) y contó con la participación de expertos del FMI y de autoridades europeas. Su objetivo fue generar una conversación estratégica a fin de mejorar el marco de estabilidad financiera de la región

En el Taller se advirtió la necesidad de desarrollar, a nivel nacional, la capacidad macropрудencial y de fortalecer las bases microprudenciales, particularmente en supervisión consolidada de los Grupos Financieros operando en la región, por lo cual los Consejos solicitaron asistencia técnica al MCM para elaborar un diagnóstico inicial del estado de situación de los marcos y medidas macropрудenciales, incluyendo las bases microprudenciales necesarias. Una vez realizado ese diagnóstico, con la cooperación técnica del MCM y CAPTAC-DR, se elaborará una propuesta de estrategia y plan de acción de mediano plazo para fortalecer el marco institucional y las políticas macropрудenciales de los países del área, tanto a nivel nacional como regional.

Las misiones serán desarrolladas en enero y febrero de 2016. En diciembre, las superintendencias, y sus correspondientes bancos centrales, contestaron conjuntamente una serie de cuestionarios que ayudaran al mejor desarrollo de las misiones.

Por otra parte, el GEFR, en su reunión de octubre en Honduras, acordó que cada país trabajaría en forma independiente en la aplicación de la metodología de análisis de interconexiones, posteriormente las Secretarías definirán una estrategia para la aplicación de la herramienta a nivel regional.

### **c. Modificación del Estatuto del Consejo**

El 23 de julio de 2015, la Asamblea General encargó al Comité Jurídico la realización de un estudio jurídico y propuesta de modificación del Estatuto, a fin de posibilitar la incorporación de la Superintendencia Financiera de Colombia, ya no como Miembro Colaborador, sino como Miembro Titular. Luego de la anuencia por parte de la SFC para el cambio de estatus, y de la discusión de la propuesta en la reunión virtual de la Asamblea en Septiembre, la modificación del Estatuto del Consejo fue aprobada en la reunión de la Asamblea General de noviembre en Nicaragua.

### **d. Participación con otros Organismos y Asociaciones Internacionales**

*Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA).* La Presidencia del Consejo representó a Centroamérica, Panamá y República Dominicana en las siguientes reuniones de la Junta Directiva de ASBA: i) LXII Reunión, realizada el 11 y 12 de febrero en Madrid, España; ii) LXIII Reunión, realizada el 25 y 25 de junio en Bogotá, Colombia; y iii) LXXIV Reunión, realizada el 27 de octubre en Montevideo, Uruguay. Adicionalmente, los miembros de la Asamblea General del Consejo participaron en la XIX Asamblea Anual de ASBA y High Level Meeting, celebrados del 28 al 29 de octubre de 2015 en Montevideo, Uruguay. La Secretaría Ejecutiva, también participó en el High Level Meeting organizado por ASBA, el Comité de Basilea y el Instituto de Estabilidad Financiera.

*Consejo Monetario Centroamericano (CMCA).* El trabajo conjunto CCSBSO-CMCA se fortaleció. Durante 2015, el Grupo Ad-hoc de Estabilidad Financiera Regional (GEFR), continuó trabajando en la elaboración de informes de estabilidad financiera regional; adicionalmente, se ha iniciado trabajo conjunto para el cumplimiento de la Declaración de Placencia; así como para enfrentar riesgos macroprudenciales. Igualmente, ambos Consejos se reunieron en Tegucigalpa, Honduras el 6 de marzo y en San Salvador, El Salvador el 24 de julio.

*Centro Regional de Asistencia Técnica para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-RD).* La Presidencia y la Secretaría Ejecutiva participaron en la reunión del Comité de Dirección de CAPTAC-RD realizada el 15 de abril, en Washington, D. C., Estados Unidos.

### **e. Auditoría de los Estados Financieros del Consejo**

En cumplimiento del Artículo 11 del Estatuto del Consejo, la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador realizó la auditoría a los Estados Financieros del Consejo correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2015, preparados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, institución encargada de la Tesorería. Los resultados se presentan en el apartado VII de esta Memoria.



## **VII. INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**



## **Superintendencia del Sistema Financiero**

### **INFORME DE AUDITORIA A ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

**A la Asamblea del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras**

#### **I. INTRODUCCION**

*En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 14 de los Estatutos del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (el Consejo), la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF), ha efectuado revisión al Balance General al 31 de Diciembre de 2015 y al Estado de Resultados del período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015; así como a las notas explicativas de dichos estados financieros.*

*Nuestra revisión la realizamos de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Estas normas requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría con el objeto de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros preparados por la Tesorería del Consejo están libres de errores significativos.*

#### **II. OBJETIVO**

*Emitir un informe que exprese una opinión sobre si el Balance General y el Estado de Resultados preparados por la Tesorería del Consejo, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los derechos, las obligaciones, los ingresos recibidos y los gastos efectuados durante el período auditado con la base contable establecida por el Consejo.*

#### **III. ALCANCE DEL TRABAJO**

*El alcance del trabajo consistió en efectuar pruebas de cumplimiento de forma selectiva, a los montos y revelaciones que sustentan y soportan las cifras del Balance General y el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2015. Asimismo, se presentan los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, los cuales fueron auditados por esta Superintendencia y aprobados por el Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras, según el punto No. 9 contenido en el Acta No. 01/2015 de la reunión celebrada en la República de Honduras el día 05 de marzo de 2015.*



## **Superintendencia del Sistema Financiero**

### **IV. RESULTADOS**

*Derivado de las normas técnicas y procedimientos de auditoría que aplicamos, como son análisis documental de los rubros de los estados financieros y notas que acompañan los mismos, se obtuvieron los siguientes resultados:*

- 1.- *Se verificaron las cifras del Balance General y el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2015, con los documentos presentados por la Tesorería del Consejo, encontrándose de conformidad.*
- 2.- *Se verificaron las notas a los Estados Financieros, estableciéndose que han sido preparadas conforme la información contenida en el Balance General y en el Estado de Resultados.*
- 3.- *Se aplicaron pruebas de cumplimiento al área de Disponibilidades, Cuentas por Cobrar, Ingresos y Egresos al 31 de diciembre de 2015, no encontrando situaciones que reportar.*

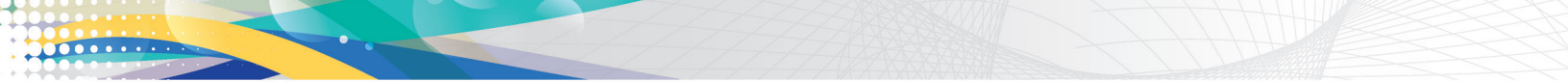
### **V. OPINION**

*En nuestra opinión, el Balance General y el Estado de Resultados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras al 31 de diciembre de 2015 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las políticas contables establecidas por el Consejo y Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en la República de Honduras, como se describe en la Nota No. 2 de los estados financieros.*

25 de Febrero de 2016

*José Ricardo Perdomo Aguilar*  
**Superintendente del Sistema Financiero de El Salvador**





**VIII. INFORME DE TESORERIA  
PARA LOS AÑOS TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE  
DE 2015 Y 2014**

## BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014  
EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

	31/12/2015	31/12/2015
<b>ACTIVOS</b>		
CIRCULANTE:		
Disponibilidades (Nota 3)	701,386.81	642,928.93
Cuentas por Cobrar (Nota 4)	380.94	929.94
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>701,767.75</b>	<b>643,858.87</b>
<b>PASIVO</b>		
CIRCULANTE:		
Acreedores Varios	-	206.34
Cuentas por Pagar (Nota 5)	4,498.20	4,384.22
Membresías Pagadas por Anticipado (Nota 6)	23,475.00	23,475.00
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>27,973.20</b>	<b>28,065.56</b>
<b>PATRIMONIO</b> (Nota 7)		
Excedentes acumulados de años anteriores	615,793.31	553,484.46
Excedentes del período	58,001.24	62,308.85
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>673,794.55</b>	<b>615,793.31</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>701,767.75</b>	<b>643,858.87</b>

## ESTADO DE RESULTADOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014  
EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

	31/12/2015	31/12/2015
<b>INGRESOS</b>		
Cuotas de Membresía (Nota 8)	183,215.00	183,205.00
Ingresos por Intereses (Nota 9)	20,654.62	19,306.38
Recuperación Fondo de Cesantía	-	501.67
Otros Ingresos	206.34	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>204,075.96</b>	<b>203,013.05</b>
<b>Menos:</b>		
<b>EGRESOS</b> (Nota 10)		
Gastos Financieros	638.78	482.59
Gastos de Administración	144,702.91	138,298.37
Aporte Proyecto Resolución Bancaria	733.03	1,923.24
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>146,074.72</b>	<b>140,704.20</b>
<b>RESULTADOS DEL PERÍODO</b>	<b>58,001.24</b>	<b>62,308.85</b>

EVASIO ASENCIO  
TESORERO



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014  
EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

## 1. ANTECEDENTES

El Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO) es una asociación sin fines de lucro, de conformidad a las leyes de la República de Panamá y lo previsto en sus estatutos.

El CCSBSO está integrado por los siguientes Miembros Titulares: Superintendencia de Bancos de Guatemala, Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua, Superintendencia General de Entidades Financieras de Costa Rica, Superintendencia de Bancos de Panamá, Superintendencia de Bancos de República Dominicana, y a partir de mayo de 2012 se aprobó la incorporación de la Superintendencia Financiera de Colombia, como Miembro Colaborador. Su duración es perpetua, pero podrá ser disuelto por voluntad de sus integrantes y de acuerdo a sus estatutos.

Los objetivos primordiales del CCSBSO son mantener y propiciar una estrecha cooperación e intercambio de información entre sus miembros en todos aquellos aspectos que persigan facilitar y mejorar las labores que a cada uno competen, mediante la celebración de convenios o acuerdos que se suscriban al efecto, de conformidad con la Ley de cada país asociado, impulsar toda actividad que tienda a armonizar nomenclaturas contables, estadísticas, legislación y métodos de trabajo, elaborar estudios de interés para la supervisión y en general realizar todo tipo de actividad que se considere de interés para sus miembros.

La Presidencia, Vicepresidencia, Tesorería, Secretario y Vocal se eligen por dos años y dichos cargos actualmente están asignados así: Presidencia, Superintendencia de Bancos de República Dominicana; Vicepresidencia, Superintendencia de Bancos de Guatemala, Tesorería, Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, Secretaría, Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, Vocalía, Superintendencia General de Entidades Financieras de Costa Rica.

La Secretaría Ejecutiva Permanente fue creada, según consta en el acta 01/2011 de fecha 29 de abril de 2011, siendo designada la Doctora Ana Margoth Arévalo, para ejercer por tiempo indeterminado el cargo de Secretaria Ejecutiva del CCSBSO.

Con fecha 17 de agosto de 2012, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, emitió Resolución Ejecutiva No. 9, por medio de la cual se reconoce al “Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Seguros y de Otras Instituciones Financieras” (CCSBSO), con la categoría de Organismo Internacional en la República de Panamá, otorgándole las prerrogativas y beneficios establecidos en el Decreto de Gabinete No. 280 del 13 de agosto de 1970, mediante el cual se establece el régimen Nacional para el otorgamiento de privilegios e inmunidades a misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares Extranjeras y a miembros de ellas, a representantes de organismos internacionales y a misiones especiales de éstas y de gobiernos extranjeros y a miembros de ellas.

## 2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del CCSBSO han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados en Honduras.

**Políticas contables.** Las principales políticas contables empleadas en la elaboración de Estados Financieros son las siguientes:

**Unidad Monetaria.** Los registros y Estados Financieros del CCSBSO se valúan y expresan en Dólares de los Estados Unidos de América.

**Período Contable.** Corresponde del 1 de enero al 31 de diciembre, para efectos de comparación se tomaron como base los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, por ser estos últimos aprobados por el CCSBSO.

**Disponibilidades.** Las disponibilidades la integran depósitos en cuenta de ahorros, cuenta corriente y a plazo con vencimientos de noventa y ciento ochenta días.

**Cuentas por Cobrar.** Corresponde a valores devengados no percibidos por el CCSBSO, ya sea por intereses sobre depósitos u otros conceptos que autorice el CCSBSO.

**Cuotas de Membresía.** Se registran como ingreso cuando se perciben.

**Ingresos.** Se registran como ingresos por el sistema de lo devengado.

**Egresos.** Se registran como tales, cuando se incurre en el gasto.

## 3. DISPONIBILIDADES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

<b>Tipo</b>	<b>31/12/2015</b> Monto en US\$	<b>31/12/2014</b> Monto en US\$
Cuenta de Ahorros	52,112.70	108,438.94
Cuenta de Cheques	38,293.53	33,977.84
Depósito a Plazo	610,980.58	500,512.15
<b>TOTAL</b>	<b>701,386.81</b>	<b>642,928.93</b>

## 4. CUENTAS POR COBRAR

Corresponden a intereses por cobrar sobre depósitos a plazo, así:

Concepto	31-12-2015	31-12-2014
Intereses sobre depósito a plazo ( en US\$)	380.94	929.94
<b>TOTAL</b>	<b>380.94</b>	<b>929.94</b>

## 5. CUENTAS POR PAGAR

Los US\$ 4,498.20 corresponden a gastos incurridos en el mes de diciembre de 2015, cuyo valor se encuentra pendiente en conciliación bancaria.

Concepto	31-12-2015	31-12-2014
Salarios y Prestaciones	4,498.20	4,384.22
<b>TOTAL</b>	<b>4,498.20</b>	<b>4,384.22</b>

## 6. MEMBRESÍAS PAGADAS POR ANTICIPADO

Valor que corresponde a las cuotas de membresía para el año 2015, canceladas por anticipado por los siguientes países miembros del CCSBSO.

País	31-12-2015	31-12-2014
Guatemala	23,475.00	23,475.00
<b>TOTAL</b>	<b>23,475.00</b>	<b>23,475.00</b>

## 7. PATRIMONIO

El Patrimonio del CCSBSO se detalla a continuación:

	31-12-2015	31-12-2014
Excedentes acumulados de años anteriores	615,793.31	553,484.46
Resultados del período	58,001.24	62,308.85
<b>Total Patrimonio</b>	<b>673,794.55</b>	<b>615,793.31</b>

## 8. CUOTAS DE MEMBRESÍA

Corresponden a las cuotas de membresía para los años 2015 y 2014, canceladas por cada uno de los países miembros del CCSBSO.

País	31-12-2015	31-12-2014
Honduras	23,500.00	23,500.00
Guatemala	23,475.00	23,485.00
El Salvador	23,495.00	23,480.00
Nicaragua	23,475.00	23,480.00
Costa Rica	23,500.00	23,500.00
Panamá	23,500.00	23,500.00
República Dominicana	23,485.00	23,485.00
Colombia	18,785.00	18,775.00
<b>TOTAL</b>	<b>183,215.00</b>	<b>183,205.00</b>

## 9. INGRESOS POR INTERESES

MES	31-12-2015	31-12-2014
Enero	1,585.79	1,494.72
Febrero	1,773.95	1,664.63
Marzo	1,900.49	1,681.05
Abril	1,962.13	1,505.13
Mayo	1,854.90	1,797.14
Junio	1,939.46	1,751.28
Julio	1,749.01	1,558.11
Agosto	1,700.31	1,562.34
Septiembre	1,612.99	1,566.79
Octubre	1,523.59	1,570.81
Noviembre	1,528.77	1,575.11
Diciembre	1,523.23	1,579.27
<b>TOTAL</b>	<b>20,654.62</b>	<b>19,306.38</b>

## 10. EGRESOS

Corresponden a los gastos incurridos por el CCSBSO.

GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	31-12-2015	31-12-2014
Gastos administrativos de la Secretaría Ejecutiva	137,418.57	130,544.40
Gastos bancarios	638.78	482.59
Servicios de comunicación e informáticos	4,760.00	4,760.00
Eventos y otros servicios relacionados	2,524.34	2,401.97
Publicaciones	0.00	592.00
Aporte Proyecto Resolución Bancaria	733.03	1,923.24
<b>TOTAL</b>	<b>146,074.72</b>	<b>140,704.20</b>

## 11. HECHOS RELEVANTES.

- En sesión del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO) de fecha 23 de julio de 2015, cuyo desarrollo quedó asentado en acta 05/2015 se formaliza ante el registro público de Panamá los cambios de los cargos de la Junta Directiva del Consejo para el periodo 2015-2017, de conformidad con el Estatuto y la legislación aplicable. Quedando de la siguiente manera:

Presidencia de Junta Directiva del CCSBSO cargo que le corresponde al titular de la Superintendencia de Bancos de la Republica de Dominicana, Lic. Luis Armando Asunción Álvarez, de nacionalidad Dominicana, con pasaporte RE0040171.

Vicepresidencia del CCSBSO cargo que le corresponde al titular de la Superintendencia de Bancos de Guatemala, Lic. José Alejandro Arévalo Alburez, de nacionalidad Guatemalteca, con pasaporte número 1999901406.

Secretaría de Junta Directiva del CCSBSO cargo que le corresponde al titular de la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, Ing. José Ricardo Perdomo, de nacionalidad Salvadoreña, con pasaporte número SOO4235.

Tesorería de Junta Directiva del CCSBSO la continúe ejerciendo la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, por intermedio del Lic. Evasio Agustín Ascencio Rodríguez.

Vocalía de Junta Directiva del CCSBSO cargo que le corresponde al titular de la Superintendencia General de Entidades Financieras de Costa Rica, el Lic. Javier Cascante Elizondo de nacionalidad Costarricense, con número de pasaporte 107260627.

- En sesión del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO) de fecha 26 de noviembre de 2015, cuyo desarrollo quedó asentado en acta 09/2015 se aprueba la Reforma del Estatuto del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras en la forma como se expresa a continuación:

ARTICULO 8. Miembros. El Consejo está integrado por las siguientes Miembros:

- a) Superintendencia de Bancos de Guatemala
- b) Comisión nacional de Bancos y Seguros de Honduras
- c) Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador
- d) Superintendencia de Bancos y de otras Instituciones Financieras de Nicaragua
- e) Superintendencia General de Entidades Financieras de Costa Rica
- f) Superintendencia de Bancos de Panamá
- g) Superintendencia de Bancos de Republica Dominicana; y
- h) Superintendencia Financiera de Colombia



[www.ccsbso.org](http://www.ccsbso.org)